	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA	Versión:	02
		Fecha	30/12/2024
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA	Página 1 de 12	

DESCRIPCIÓN GENERAL	
FECHA	ABRIL 2025
ENTIDAD	MUNICIPIO DE NOCAIMA-CUNDINAMARCA
RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO	JOSÉ FELIPE FLORÉZ LAVERDE
CARGO FUNCIONARIO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS
OFICINA MISIONAL	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS
TIPO DE CONTRATO	OBRA

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA

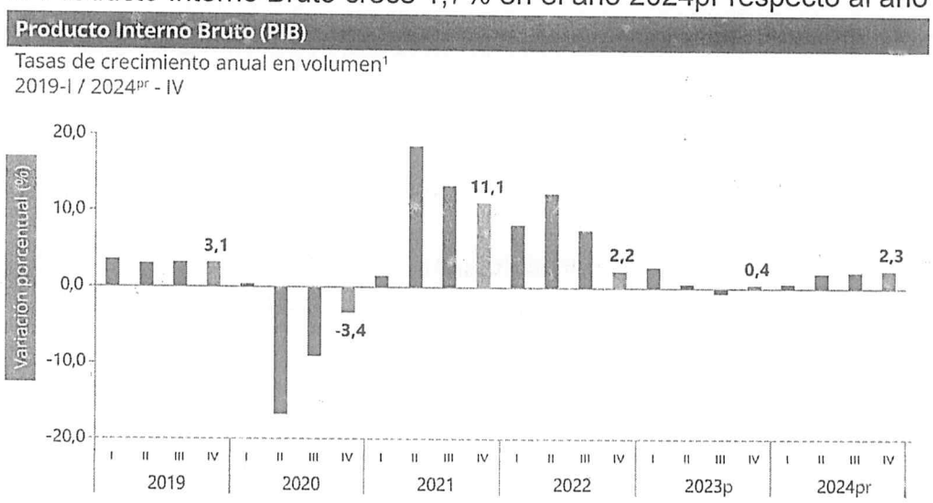
De acuerdo con lo establecido en el del Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.1.6.1 presentamos el estudio del sector para adelantar análisis del sector para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO CONTRATADO

El objeto para el análisis del sector a realizar es **OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA**.

ASPECTOS GENERALES

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

De conformidad con lo anterior para el sector especifico construcción se evidencia que en general el valor agregado de la construcción crece en un 1.9% lo que indica un desempeño positivo para el sector en el año, respecto del año anterior; sin embargo, esto se debe exclusivamente al crecimiento de la construcción de infraestructura vial y obras de ingeniería civil, ya que en contraste la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales cae en 2.5%, de lo que se puede inferir que la inversión en el sector es principalmente con recursos públicos, ya que son las entidades las que tienen a cargo el mantenimiento y mejoramiento vial independiente del tipo de construcción que se realice (Placa huellas, vías urbanas ..).

En cuanto a la Construcción de Edificaciones tiende a la baja lo que sugiere una menor inversión en vivienda y oficinas, lo que puede representar un riesgo para el crecimiento futuro del sector, aun así, revisando la dinámica de producción de construcción de edificaciones (Tabla Anexo F) son las residenciales las que tiende a la baja la cantidad de construcciones, mientras que las no residenciales como oficinas, edificaciones de uso público y espacios deportivos y culturales muestran un crecimiento de 3.1 %, lo que ratifica que en el sector de la construcción la mayor inversión se realiza por parte de entidades del sector público.

Anexo F. Detalle de la dinámica de producción de construcción de edificaciones
Cuarto trimestre 2024[pr]

Productos actividad construcción de edificaciones[1]	Serie original
	Tasa de crecimiento anual (%)
	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV
Edificaciones residenciales	-5,8
Edificaciones no residenciales	3,1

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Tasas de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

1. VARIABLES ECONÓMICAS: TASAS DE CAMBIO, INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.

Política monetaria e Inflación

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

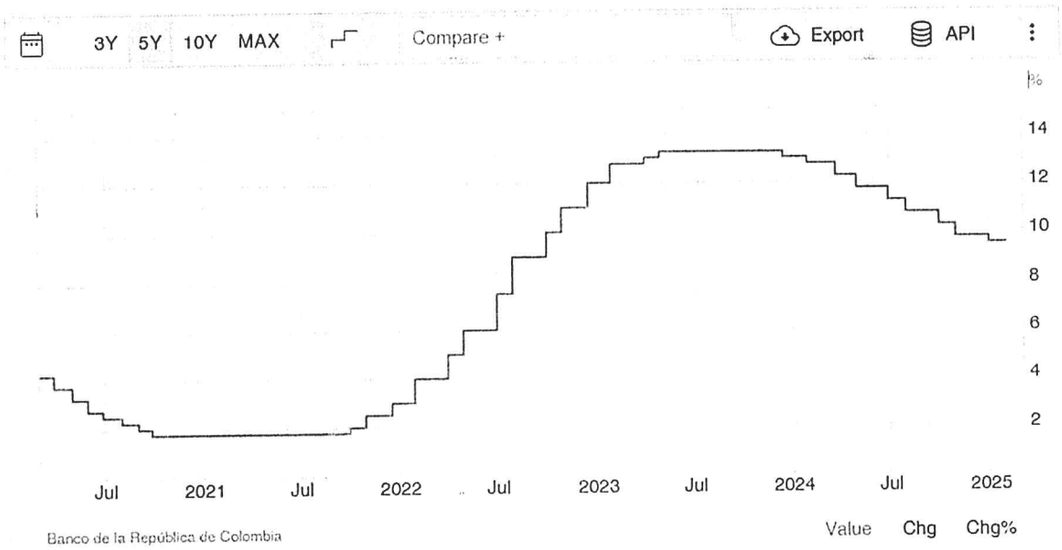
Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la

inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

Este mecanismo de ajuste tiene repercusiones directas en la economía de los contratistas, ya que la política monetaria afecta de manera significativa, ya que incide directamente en los costos operativos y en la disponibilidad de recursos financieros. Si el banco central adopta una política monetaria restrictiva, aumentando las tasas de interés, el contratista podría enfrentar un encarecimiento en el financiamiento de equipos, materiales o insumos necesarios, lo cual incrementaría los costos de operación. Además, una política que provoque inflación podría generar un aumento en los precios de los materiales, la mano de obra y los insumos generales utilizados en el mantenimiento de infraestructura, lo que reduciría los márgenes de ganancia y obligaría al contratista a ajustar sus precios o asumir parte de esos incrementos. La depreciación de la moneda local, derivada de una política expansiva, también afectaría los costos de los materiales e insumos importados, encareciéndolos aún más.

2. Tasas de interés de la política monetaria



La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

Una tasa de interés de referencia del 9,5% tiene un impacto significativo a la hora de un realizar una obra, en primer lugar, el aumento de la tasa de interés eleva los costos del financiamiento para el contratista, ya que, si necesita acceder a crédito para adquirir insumos y materiales necesarios para las labores de mantenimiento de infraestructura , los intereses a pagar sobre esos préstamos serán más altos, lo que incrementa el costo total de la operación. Este encarecimiento en los costos financieros puede traducirse en la necesidad de ajustar los precios de los servicios ofrecidos o reducir los márgenes de ganancia. Además, una tasa de interés elevada también genera un entorno económico más restrictivo, lo que puede disminuir la demanda de los servicios del contratista, ya que el municipio podría enfrentar dificultades presupuestarias, debido a que sus costos financieros también aumentan y su capacidad de gasto podría verse reducida.

Por otro lado, la alta tasa de interés también puede generar un efecto indirecto sobre los costos de los materiales, especialmente los importados, pues las condiciones económicas asociadas con tasas elevadas tienden a encarecer la importación de materiales debido a la depreciación de la moneda local. Esto afectaría directamente al contratista, quien tendría que asumir estos costos adicionales o trasladarlos al cliente, lo que podría poner en riesgo la viabilidad financiera de los contratos a largo plazo.

IPC 2024

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2022 - 2023 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) afecta de manera considerable ya que, debido a su relación directa con la inflación y los costos de operación. Cuando el IPC aumenta, significa que hay una presión inflacionaria sobre la economía, lo que se traduce en un alza en los precios de los insumos, materiales y servicios que el contratista necesita para llevar a cabo sus tareas. En particular, los insumos y materiales utilizados en el mantenimiento de infraestructura pueden volverse más caros, ya que los proveedores suelen ajustar sus precios en respuesta al aumento generalizado de los costos. Además, los costos laborales, como la mano de obra necesaria para los trabajos de mantenimiento, también podrían incrementarse, ya que los trabajadores demandan salarios más altos para hacer frente al aumento del costo de vida. Esta inflación de los costos afecta directamente al contratista.

Por lo tanto, el IPC no solo impacta el costo de los insumos y materiales directamente relacionados con el mantenimiento de infraestructura, sino que también puede generar incertidumbre financiera, dificultando la planificación y ejecución de los proyectos a largo plazo.

3. Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La tasa de cambio tiene un impacto directo ya que, si se requieren insumos y materiales importados o herramientas extranjeras, y si la moneda local se deprecia frente al dólar o a otras monedas extranjeras, los insumos importados y materiales necesarios para las labores de mantenimiento de infraestructura se encarecerán, ya que estos productos se cotizan generalmente en divisas extranjeras. Esta devaluación de la moneda implica que el contratista tendrá que pagar más por los mismos productos, lo que incrementa los costos de operación. Además, el impacto de la tasa de cambio no solo afecta el costo de los materiales necesarios, sino también como herramientas o maquinaria, que pueden tener precios vinculados a las divisas extranjeras. En un escenario en el que la tasa de cambio es inestable o desfavorable, el contratista podría enfrentar dificultades para mantener márgenes de ganancia saludables, y si los presupuestos del municipio no se ajustan adecuadamente a esta variabilidad en los costos, podrían producirse retrasos en los pagos o reducción en la cantidad de servicios contratados.

4. CLASIFICACION UNSPSC

El servicio esta codificado de la siguiente manera

TABLA No 1.

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**CODIGO**	72000000
FAMILIA	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	**CODIGO**	72100000
CLASE	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	**CODIGO**	72103300

5. ANALISIS DEL MERCADO

Dentro de la investigación de precios del mercado se toman documentos separado que hace parte integral del presente estudio previo denominado "ANALISIS DEL SECTOR" se determinan los valores y precios tenidos en cuenta por el Municipio para la fijación del Presupuesto Oficial, para el presente proceso de contratación, no es necesario solicitar cotizaciones para fijar los precios, ya que el presupuesto se elabora a partir de la cartilla de precios del ICCU. Esta cartilla contiene los precios previamente establecidos para los distintos ítems y servicios, lo que facilita la determinación del costo total del proyecto sin necesidad de obtener cotizaciones adicionales. De esta forma, el proceso se agiliza y se asegura la coherencia con los precios oficiales del sector.

Las entidades estatales son autónomas y responsables en la estructuración de sus procesos de contratación, así como determinar la forma en la que realizan los estudios del sector. No obstante, las Entidades Estatales están obligadas a analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación y para ello, deberán identificar i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así mismo, las Entidades Estatales pueden utilizar todas las fuentes y referencias que resulten útiles y pertinentes, siempre que provengan de una fuente confiable y que permitan obtener el mayor valor por dinero. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación, y se recomienda que se utilicen varias fuentes de información.

En consecuencia, es viable que la Entidad Estatal solicite cotizaciones de varios proveedores, en varias presentaciones, por unidades o cantidades, si con ello identifica que podrá dar cumplimiento al principio de planeación y estructurar en debida forma su Proceso de Contratación.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, como lo es, el factor económico y el factor técnico de los bienes objeto a contratar.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Colombia Compra eficiente a través de la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" recomienda que la Entidad Estatal diseñe e implemente escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Esta recomendación se orienta a que la Entidad Estatal defina qué información, cuándo, por qué medio y a quién la solicitará. Esta definición debe incluir el procedimiento para hacerlo como formatos de solicitud de cotización o de información que permitan una participación uniforme del mayor número posible de interesados.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato es por los TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS. ($ 39.853.427,00) **INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

MATRIZ DE RIESGO

Teniendo en cuenta el presente estudio la entidad realizó una determinación de los respectivos riesgos aplicables a la contratación la cual se encuentra anexo al presente documento

Ver anexo

7. GARANTÍAS

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR.

Teniendo en cuenta que en la determinación de riesgos, existen factores que pueden afectar la ejecución contractual, las prestaciones derivadas de la misma, la entidad establece la exigencia de las siguientes garantías, de conformidad con el articulo 2.2.1.1.2.1.1. NUMERAL 7 DECRETO 1082 DE 2015)

Tipo o clase de garantía	Cobertura o niveles de amparo	Suficiencia de la Garantía	Vigencia/ Etapa
Cualquiera de las clases de garantía señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015.	**1. Cumplimiento del contrato:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Mínimo hasta la liquidación del contrato, esto es por el plazo de ejecución y (04) meses más.
	2.. Estabilidad y Calidad de Obra	El valor de este amparo debe ser por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	La vigencia será igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega y recibo final de obra. Amparar que las obras a ejecutar con el presente convenio presenten una adecuada estabilidad y calidad y en defecto de lo anterior efectuar el reclamo por ello.
	3. pago de salarios y prestaciones sociales: ampara a la entidad respecto de posibles conflictos generados entre el contratista y sus subordinados laborales y/o civiles en cuanto a	El valor de este amparo debe ser por una suma equivalente al Cinco por ciento (5%) del	Vigencia: Por el término igual al plazo del contrato mismo y tres (3) años más.

	reclamos por la relacion generada a partir de la ejecución del contrato suscrito con el municipio	valor del contrato.	
	4. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	El valor de este amparo debe ser por 200 SMLV	Vigencia por el termino igual al plazo de ejecución.

La Garantia podrá consistir en:

Contrato de Seguro contenido en una Póliza.

Patrimonio autónomo

Garantía Bancaria (Garantía Bancaria o Carta de Crédito Standby).

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes".

El mecanismo para restablecer la garantía cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla, corresponderá al descuento directo del valor requerido para su restablecimiento del monto adeudado al contratista correspondiente al 10% del valor del contrato pagaderos al momento de la liquidación del mismo; la garantía deberá establecer como beneficiario al MUNICIPIO DE NOCAIMA , Identificado con NIT 899.999.718-9

ING.JOSE FELIPE FLOREZ LAVERDE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS

ACTIVIDAD	ABLE	
Elaboró:	Laura Valentina Bustos Méndez –Asesor secretaria de planeación, infraestructura y proyectos	
Revisó:	Martin Alejandro Nieto Barinas / Asesor externo Contratación	
Reviso y Aprobó:	José Felipe Flórez Laverde – secretaria de planeación, infraestructura y proyectos.	